

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****36505** *EÓLICA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En Junta General Extraordinaria de 2 de noviembre de 2010 se ha acordado proceder a la disolución y liquidación de Eólica de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal de conformidad con el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Liquidador, Miguel Sánchez-Calero Guilarte.

ID: A100088753-1